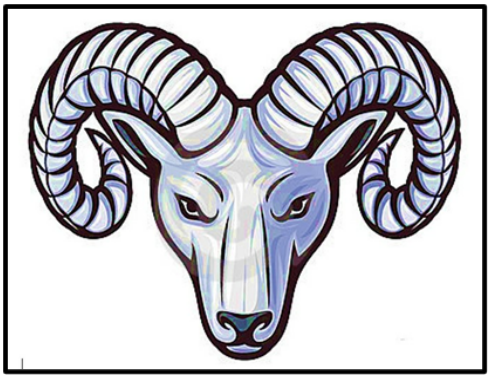
Distrito Escolar Unificado Palm Springs
Escuela Primaria Rancho Mirage

Manual de Padres/Estudiantes

Información y Código de Conducta

2026-2027



Escuela Primaria Rancho Mirage

42-985 Indian Trail ♦ Rancho Mirage, CA 92270
Office (760) 836-3680 ♦ FAX (760) 836-3684
Office Hours: 7:00 a.m. – 3:30 p.m.

Administración:

Dr. Ryan E. Saunders, Principal (rsaunders@psusd.us)
Sra. Brenda Martinez, Asistente Administrativa (bmartinez@psusd.us)
Sra. Yolanda Stark, Empleada de Oficina (ystark@psusd.us)

Bienvenidos a la Escuela Primaria Rancho Mirage

Dr. Ryan E. Saunders, Principal

Estimados Padres/Tutores y Estudiantes,

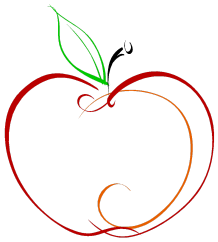
¡En nombre de los maestros y personal escolar, me gustaría darles la bienvenida a la Escuela Primaria Rancho Mirage! ¡Esperamos con ansia un año escolar muy emocionante! Por favor revise esta guía y discuta la importancia de su contenido con su hijo/a. Usted encontrará muchas respuestas a sus preguntas dentro de esta guía. Por favor comunique a su hijo/a a cumplir con nuestras reglas y expectativas. Estas reglas son importantes para garantizar la seguridad de su hijo/a y el progreso académico.

Le recomendamos que visite la escuela y participe activamente en la educación de su hijo/a. Durante todo el año, tendrá muchas oportunidades de participar en actividades escolares. Le damos la bienvenida y alentamos su ayuda y apoyo. Somos una escuela cerrada; sin embargo, deberá seguir todos los protocolos de seguridad cuando llegue a la escuela. Usamos un sistema llamado Raptor para ayudar a promover un ambiente seguro cuando recibimos visitantes. Creemos que trabajar juntos proporcionará una experiencia educativa positiva para su hijo/a.

La facultad y el personal de la Escuela Primaria Rancho Mirage se esfuerzan constantemente por brindar la mejor educación para su hijo/a. Nos complace anunciar que a ***todos*** los estudiantes de la Escuela Primaria Rancho Mirage se les proporciona un desayuno y almuerzo gratis. Estamos muy emocionados de comenzar el nuevo año escolar y tenemos muchas actividades divertidas y educativas planificadas.

Animamos a los estudiantes a establecer metas para la universidad y su futura carrera. Queremos lo mejor para todos nuestros estudiantes y creemos que cada estudiante puede y tendrá éxito.

Cualquier miembro de mi equipo administrativo y equipo de oficina proveerá con mucho gusto la calidad más alta de servicios cuando ustedes los necesiten. Si ustedes gustan reunirse conmigo, favor de comunicarse con la Sra. Brenda Martinez y ella hará una cita. Por favor, avíseme si tiene alguna sugerencia o inquietud, o si desea enviar felicitaciones/elogios a cualquiera de nuestro personal. Trabajando juntos como socios, podemos hacer una diferencia en el recorrido académico de su hijo/a.



Sinceramente,

Ryan E. Saunders, Ed.D
Director
rsaunders@psusd.us
760-836-3680

En la Escuela Primaria Rancho Mirage creemos que todos los estudiantes pueden aprender; por lo tanto estamos comprometidos con altas expectativas para todos los estudiantes, el personal y las familias.



HORARIO DE LA CAMPANA/COMIDA

Desayuno y Almuerzo

Desayuno se sirve diariamente en la cafetería de 7:15-7:35 a.m. Desayuno y Almuerzo es gratis para todos los estudiantes y se sirven diariamente. Les pedimos que llenen la forma de Beneficios Educacionales para la Oficina de Servicios Nutritivos. Recibirán información acerca de como llenar esta forma a través del sitio web escolar y del distrito. Es posible que algunas familias sean seleccionadas al azar para completar encuestas de información del distrito sobre servicios de nutrición.

Horario de la Campana:

Transición para el Jardín de Niños (TK) – 5to Grado

Primera campana suena 7:35 am Segunda campana suena 7:40 am	Los estudiantes necesitan estar alineados listos para empezar el día.
Clases Empiezan a las 7:45 am	Los estudiantes están en el salón listos para la instrucción.
Escuela Termina a las 2:35 pm	Los estudiantes saldrán por los canceles del estacionamiento del patio de recreo superior.
Escuela Termina a la 1:05 pm	PreK SDC (Clase de Educación Especial) y Estudiantes tomando el camión saldrán por el cancel enfrente de la oficina.
Días Mínimos 7:45 – 12:10 pm	TK - 5to Grado

Nuestra Asistente Administrativa Bilingüe es la Sra. Brenda Martinez. También contamos con una Técnica Bilingüe de la Oficina, la Sra. Yolanda Stark. Si tiene alguna pregunta, puede llamar a nuestra oficina al 760-836-3680 y le ayudarán con gusto. Nuestro número de fax es 760-836-3684. Nuestro teléfono escolar es sólo para propósitos de negocios. Los estudiantes no pueden usar el teléfono excepto en una emergencia real.

Favor de Anotar:

No pasaremos llamadas telefónicas a los salones durante la instrucción. Si necesita cambiar los arreglos de recogida para su hijo/a, le pedimos que envíe una nota a la escuela al maestro/a de su hijo/a o llamen a la oficina-no dependan en ParentSquare o correo electrónico ya que sea posible que los maestros/as no los vean con tiempo oportuno. **Los estudiantes no pueden salir temprano entre 2:25 pm y 2:30 pm.** Este tiempo es cuando los maestros/as están repasando la tarea o respondiendo cualquier pregunta que puedan tener los estudiantes con respecto a las tarea. Se harán excepciones en caso que haya una situación de emergencia con el consentimiento de la administración.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

El plan de seguridad escolar deberá tener en cuenta la dotación de personal de la escuela, los recursos disponibles y el diseño del edificio, así como otros factores exclusivos del sitio al desarrollar un plan de seguridad integral. (Código de Educación 32281) (Código de Educación 32286, 32288) (BP 0450 & AR 0450). Está diseñado para abordar una variedad de escenarios, y las copias están disponibles a pedido. Incluirán fuego, terremoto, intruso y refugio en el lugar. Los estudiantes y el personal están capacitados para responder en cada una de estas situaciones.

DECLARACIÓN DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA: El Distrito Unificado de Palm Springs y la Escuela Primaria de Rancho Mirage están comprometidos a proveer un ambiente seguro para todos los estudiantes y personal de la escuela."Armas" incluirá y no estará limitado a pistolas, "cualquier objeto parecido" cualquier tipo de cuchillo u objetos utilizados para artes marciales, navajas o química "mace". Cualquier estudiante que sea responsable de iniciar un ataque, asalto, uso de fuerza o amenazas en contra de cualquier empleado de la escuela será suspendido / expulsado de la escuela. Se contactará a la agencia de cumplimiento de la ley correspondiente y se archivará un informe. **Existe "cero tolerancia" con respecto a este comportamiento.** Dicho comportamiento es totalmente inaceptable y será tratado con decisión definitiva.

Nuestro personal está bien entrenado y su principal preocupación es la seguridad de cada niño/a. Por favor comuníquese con Dr. Saunders, Director en caso de cualquier preocupación o necesidad especial al 760-836-3680.

1. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina y recibir una identificación de visitante mediante nuestro sistema de evaluación Raptor.
2. Si por alguna razón debe recoger a su hijo/a después de las 3:05 pm, llame a la oficina antes de que cierre y hable con cualquier persona que trabaje en la oficina.
3. Las puertas están cerradas con llave el horario escolar. Tenemos un código de seguridad de bloqueo para todas las clases de modo que con una llamada, todos los salones se cerrarán.
4. Todas las clases tienen teléfonos y radios para comunicarse con la oficina por cualquier razón.
5. Hacemos observaciones y vigilancias continuas y regularmente en la escuela para desconocidos.
6. Se han instalado cámaras en toda la escuela para promover una vigilancia óptima de los terrenos escolares.
7. Nuestras tarjetas de emergencia se actualizan regularmente y se toman precauciones para quienes tienen necesidades específicas. **Asegúrese de que los registros de su hijo/a estén actualizados en todo momento.**
8. Regularmente practicamos procedimientos de emergencia
9. Mantenemos un contenedor de emergencia con suministros en caso de incendio o terremoto.
10. Nuestro personal usa chalecos amarillos brillantes para ser identificados fácilmente mientras que están de servicio de supervisión.
11. Nuestro conserje y nuestros supervisores de patio tienen radios portátiles de comunicación y pueden llamar a la oficina en cualquier momento. Además, múltiples salones están equipados también.
12. El distrito mantiene personal de seguridad y una línea telefónica de emergencia para todas las escuelas.

De nuevo, por favor traiga cualquier preocupación a nuestra atención. Estamos muy orgullosos de nuestros niños, la escuela, y el personal.

AMBIENTE LIBRE DE DROGAS Y HUMO: La Escuela Primaria Rancho Mirage ofrece un ambiente libre de humo y drogas. Las drogas ilegales y / o fumar no están permitidas en ninguna propiedad escolar, en ningún momento, en el estado de California. Productos prohibidos; está prohibido el uso de cigarrillos electrónicos, hookahs electrónicos y otros dispositivos emisores de vapor, con o sin nicotina, que imitan el uso de productos de tabaco. Las prohibiciones no se aplican a la posesión o uso por parte del estudiante de sus propios productos recetados. Sin embargo, la posesión de los estudiantes o el uso de productos recetados en la escuela estarán sujetos a la póliza y regulación del distrito para abordar la administración de medicamentos en la escuela. (BP 5131.62).

PREPARACION PARA EMERGENCIAS: La Escuela Primaria Rancho Mirage practica simulacros mensuales de incendio, terremoto o desastre e intrusos, donde todas las personas presentes deben de seguir los procedimientos de simulacro establecidos. Durante una situación de emergencia real, se establecerá una estación central de liberación y **ningún estudiante será entregado a nadie sin la identificación apropiada de la persona que solicita al estudiante** y hasta que las autoridades de emergencia declaren que sea seguro hacerlo.

ANIMALES EN LA ESCUELA: Solamente perros de servicio se permiten en el campus escolar. Para la seguridad de nuestros estudiantes, favor de mantener a sus perros y animales fuera de las áreas de la escuela. Su mascota puede ser muy amigable; sin embargo, no queremos que nadie sea mordido si su mascota se asusta. Perros de servicio con identificación correcta serán permitidos.



POLÍTICA DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA / UNIFORME ESCOLAR



Creemos que los uniformes escolares aumentan la calidad de nuestra escuela. Estudios han demostrado que nuestros estudiantes se portan bien, se enfocan en la escuela y crean amistades más fáciles cuando están vestidos con un uniforme escolar. Como parte de nuestra familia Rancho Mirage, le pedimos que apoye nuestro código de vestimenta. Al igual que en los equipos deportivos, uniformes de trabajo o ser parte de un grupo, esta es una manera de mostrar orgullo de ser parte de la Escuela Primaria Rancho Mirage. ¡Gracias por su apoyo!

***FUNDAMENTO*:** Según el Código de la Educación de California, (E.C. 35183/35183.5), todo estudiante asistirá a la escuela vestido apropiadamente. Esto significa que los estudiantes no deben usar ninguna ropa con dibujos ni símbolos, que sean potencialmente disruptivos al ambiente de aprendizaje y un medio positivo en la escuela.

La Póliza de Uniforme de la Escuela Primaria Rancho Mirage fue escrita por el Concilio Escolar, siguiendo el manual del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, para fomentar un ambiente de aprendizaje académico, seguro y ordenado. Estudios muestran que los estudiantes se enfocan en el aprendizaje en lugar de las apariencias cuando los uniformes se usan con regularidad. Se dan incentivos a los estudiantes que usan

uniformes. Los padres/tutores pueden excluir a su hijo/a de la póliza de uniforme con una nota por escrito. Los padres/tutores no pueden excluir a su hijo/a del código de vestimenta.

Los siguientes artículos serán aceptables para que los estudiantes usen en cumplimiento con la Póliza de Uniforme de la Escuela Primaria Rancho Mirage:

Blusas y Camisas

- Azul marino o azul clarito, blancas con cuello - **no playeras/camisetas con la excepción de playeras con el logo de la nuestra escuela.**
- Blusas con cuello de tortuga

Pantalones/Cortos,Faldas/Skorts/Jumpers/Vestidos

- Azul Marino o color Khaki para los pantalones
- Pantalones y cortos no deben de ser más de una talla más grande de la talla actual del estudiante
- Azul Marino/azul clarito o Khaki faldas, jumpers, y cortos
- Si necesita usar fajo, tiene que ser de tamaño/largura apropiado/a
- Todos los cortos y faldas tienen que ser de longitud apropiada
- **Pueden usar pantalones de mezclilla nada más los Viernes**

Abrigos/Sudaderas/Chaquetas/Suéteres

- Azul marino o blancos suéteres
- Azul marino o blancas sudaderas sin letras

Zapatos

- Deben de usarlos todo el tiempo
- Para la seguridad de su hijo/a, no pueden usar huaraches/sandalias o chancletas

Sombreros/Cachuchas/Lentes

- Las cacuchas/gorras deben de usarse hacia adelante
- No se permiten logotipos inapropiados que puedan perturbar a los estudiantes
- Los lentes se usarán únicamente afuera.

Uniforme Escolar y Ropa de Espíritu Escolar

- Continuaremos vendiendo las camisetas escolares a través del Grupo PTG
- Ropa de Espíritu Escolar también se puede comprar por línea y enviado directamente a su casa usando el sitio website: www.ranchomiragespiritwear.com

Para obtener información sobre el código de vestimenta, consulte el Manual Estudiantil de PSUSD

- Si no tienen los medios monetarios para comprar uniformes para sus hijos, favor de comunicarse con Yolanda en la oficina escolar. Haremos todo lo posible para proveer a los niños con uniformes. Si su estudiante necesita consideración especial acerca del uniforme y la póliza de código de vestimenta, favor de comunicarse con la administración.

La ropa que no es aceptable en la escuela se enumera a continuación. Si su hijo/a viene a la escuela vestido de manera inapropiada, se le pedirá que traiga un cambio de ropa para su hijo/a. Las familias no pueden optar por no acatar éste código de vestimenta.

1. Ropa, uñas artificiales o cabello que distraiga el aprendizaje de los estudiantes o presente un posible problema de seguridad para los estudiantes. Los estudiantes

deben traer estilos de cabello que no sean una distracción al aprendizaje de los estudiantes.

2. Ropa floja o demasiada grand
3. No “shorts” cortos (lo largo de los “shorts” tienen que llegar debajo de la punta de los dedos.
4. No deben mostrar la ropa interior
5. No blusas o camisas cortas (no mostrar el estómago - niños/niñas)
6. No usar ropa de material de maya o tela transparente. Se prohíbe el uso de ropa transparente y abdomen visible. Ropa transparente y mostrando el estómago está absolutamente prohibido.
7. Zapatos sin correas/zapatos con las puntas de acero/sandalias/tacones/zapatos con llantitas “Heelys” prohibidos. Deben de usar zapatos/tenis cerrados durante el día escolar.



8. No ropa con agujeros excesivos que muestran mucha piel en las piernas, el estómago o la espalda.
9. Si pueden usar gorras contra el sol apropiadas para la edad para protegerse del sol. Todas las gorras contra el sol deben ser usadas hacia adelante en todo momento y no se pueden usar dentro de los edificios.
10. No se permiten artículos de estilo graffiti o dibujos.
11. La ropa, las joyas y los artículos personales deberán estar libres de escrituras, fotografías o cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana o sexualmente sugestiva, que promueva el uso de drogas, alcohol o tabaco u otra actividad ilegal, o que promuevan la discriminación racial, étnica o prejuicios religiosos.

Los entrenadores y maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales determinados por deportes y/o clases. El código de vestimenta se modificará según corresponda para acomodar la observancia religiosa o cultural, la condición de salud u otra circunstancia del estudiante considerado necesario por el director o la persona designada. (AR 5132).

ASISTENCIA



La asistencia es muy importante. El distrito monitorea y registra la asistencia de los estudiantes. Además, si su hijo/a no está en la escuela, está perdiendo una instrucción valiosa y puede atrasarse muy rápidamente. Si los estudiantes no participan en la escuela, no pueden aprender. Tenemos un sistema de notificación automática que le enviará un mensaje de texto cuando su hijo/a esté ausente. Cuando su hijo/a esté

ausente, llame al (760) 836-3680, opción # 1 e informe la ausencia. También puede reportar ausencias a través de ParentVue. Por favor programe citas medicas o dentales después de la escuela o en días que no haya clases tanto como sea posible. La escuela recibe fondos estatales todos los días que su hijo/a está presente en la escuela. El distrito ha establecido una meta de asistencia del 96%. Si su estudiante se ausentará por 1 o más días hasta 14 días (máximo de 14 días por año escolar) comuníquese con la maestra/o y la oficina escolar para obtener información sobre el Estudio Independiente a Corto Plazo. Si su hijo/a muestra algún síntoma de gripe/COVID-19, incluyendo fiebre más de 100.3, no lo envíe a la escuela. Los estudiantes tienen que estar libres de fiebre/calentura por 24 horas sin medicamento. Si están experimentando síntomas como alergias, asma, etc., si pueden presentar a la escuela.

SALIDA TEMPRANA DE ESTUDIANTES: El padre o tutor en la tarjeta de emergencia debe venir a la oficina escolar para registrar la salida del estudiante. No llamaremos al estudiante fuera de clase hasta que el padre/tutor llegue a recogerlo. Si alguien que no sea el padre/tutor, en la Tarjeta de Salud y Emergencias de PSUSD, va a recoger al estudiante temprano, el padre/tutor debe llamar a la oficina o enviar una nota para dar permiso. estudiante a casa.**El estudiante no será liberado sin autorización previa. Todos los adultos DEBEN presentar una identificación con fotografía para poder llevarse al estudiante a casa.** No dejaremos salir a los estudiantes 15 minutos antes de que suene la campana al final del día, a menos que haya una emergencia. Recoger tarde es 15 minutos o más después de que suene la campana, y los padres deben entrar a la oficina y firmar. Gracias por su cooperación.

NINGÚN ESTUDIANTE SALDRÁ CON ALGUIEN QUE NO ESTÉ EN LA TARJETA DE EMERGENCIA. POR FAVOR MANTENGA SU TARJETA DE EMERGENCIA ACTUAL PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE SU HIJO / HIJOS.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

(a) No obstante la Sección 48200, un alumno deberá ser excusado de la escuela cuando la ausencia es:

(1) Debido a su enfermedad.

(2) Debido a una cuarentena bajo la dirección de un oficial del condado o de la ciudad

(3) Para el propósito de recibir servicios médicos, dentales, de optometría, o quiroprácticos

(4) Para el propósito de asistir a un funeral de un miembro de su familia inmediata, siempre y cuando la ausencia no sea más de un día si el servicio es en California y no más de tres días si el servicio se lleva a cabo fuera de California.

(5) Para el propósito de servir como jurado en la forma prevista por la ley.

(6) Debido a enfermedad o cita médica durante horas escolares de un niño del cual el alumno es el padre con custodia.

(7) Por razones personales justificables, incluyendo, pero no limitado a, una cita en la corte, asistencia a un funeral, observación de un día festivo o ceremonia de su religión, asistencia a retiros religiosos, asistencia a conferencias de empleo, o asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecido por una organización sin ánimo de lucro cuando se solicita la ausencia del alumno por escrito por

el padre o tutor y aprobado por el director o representante asignado de acuerdo a las reglas establecidas por la junta de gobierno.

(8) Con el propósito de servir como miembro de una mesa electoral para una elección de acuerdo con la Sección 12302 del Código de Elecciones.

(9) Con el fin de pasar el tiempo con un miembro de la familia inmediata del alumno, que es un miembro activo de los servicios uniformados, tal como se define en la EC § 49701, y ha sido llamado al servicio de, es con licencia de, o ha regresado inmediatamente de, el despliegue de una posición de soporte zona de combate o combate. Las ausencias concedidas con arreglo al presente apartado se concederán por un período de tiempo que será determinado a discreción del superintendente del distrito escolar.

ESTUDIANTES TARDE: La escuela comienza puntualmente a las 7:45 AM. Se espera que los estudiantes de 7:20 AM y 7:45 AM permanezcan en el campo de recreo y fuera de los pasillos. Las tardanzas no cuentan como asistencia perfecta durante el mes y/o el año escolar, a menos que se proporcione una nota del médico a la oficina de manera oportuna. Los estudiantes deben reportarse a la oficina de la escuela si llegan después de las 7:45 AM.

AUSENTISMO ESCOLAR: La ley estatal requiere que los padres de niños de 6 a 18 años de edad envíen a sus hijos a la escuela. Los estudiantes ausentes sin permiso se consideran ausentes sin justificación. Tener más de 30 minutos de retraso durante tres días también se considera ausentismo. A los padres de estudiantes con tardanzas excesivas o ausencias se les solicitará una reunión con miembro del equipo administrativo para una cita del Equipo de Revisión de Asistencia Escolar. A los estudiantes que asisten a la Escuela Primaria Rancho Mirage bajo transferencia y que tienen retrasos o ausencias excesivas se les puede revocar su transferencia.

PROGRAMA DE ESTUDIO INDEPENDIENTE DE CORTO PLAZO: Si están planeando un viaje que requiera un periodo de tiempo fuera de la escuela (1-14 días por año escolar) Se le podría otorgar crédito académico si organiza un programa de Estudio Independiente a corto plazo. Con este plan, su hijo debe completar las tareas durante el viaje para recibir el crédito académico. Debe comunicarse con la oficina para realizar esta solicitud y también comunicarse con el maestro/a de su estudiante por lo menos una semana antes de estos planos. Se proporcionarán tareas de su grado para que las complete de acuerdo con el contrato. Si no se completa el trabajo, el estudiante perderá su elegibilidad para STIS en el futuro y las ausencias se mantendrán. Tenga en cuenta que el estudio independiente a corto plazo no es lo mismo que la instrucción directa de un profesor, y esto debe usarse para ausencias inevitables.

SART – Asistencia Escolar y Comité de Revisión

¡Cada día escolar cuenta! Estudios han demostrado que los estudiantes que faltan 10% del día escolar, en preparación para grados a su nivel, se retrasan significativamente. Si su hijo/a está habitualmente ausente y/o llega tarde, usted y su hijo/a serán referidos al Comité de Revisión de Atendencia del Distrito Escolar. Es muy importante que su hijo/a llegue a tiempo a la escuela todos los días. Programas de incentivos de asistencia y asambleas de premiación se llevarán a cabo semanalmente y mensualmente para promover un crecimiento positivo en la tasa de asistencia de los estudiantes.

EXPECTATIVAS PARA EL ESTUDIANTE

REGLAS DE LA ESCUELA: Para garantizar un entorno seguro y ordenado para su hijo y todos los niños de la Escuela Primaria Rancho Mirage, todos los estudiantes deben de seguir las siguientes reglas en todo momento.

¡Sean amables y considerados!

- Mantener sus manos, piés, y palabras desagradables para sí mismos.
- Estén al cuidado de ustedes, los demás estudiantes, y nuestra escuela.
- Mantener nuestra escuela limpia.

¡Ser cuidadosos y listos!

- Pelotas, juguetes y artículos electrónicos necesitan quedarse en casa al menos que sean aprobados por la oficina/administración.
- Comer antojitos en el área designada. No se permite el chicle.
- Permanecer en la yarda durante el recreo y jugar con cuidado.
- No avienten/tiren piedras, palos y otros objetos.
- Caminen y usen las banquetas.
- NO se permiten armas, armas de juguete, o objetos peligrosos de cualquier tipo.

¡Sean respetuosos!

- Sigan las reglas y muestren respeto a todos los adultos y estudiantes.
- Hablen en voz baja y usen lenguaje apropiado.

Por favor revise las Reglas del Distrito en el Manual del Distrito

¡Sean Carneros Respetuosos! Sigan las reglas y sean premiados con certificados de Carneros y otros premios.

- Ofensas de nivel bajo o alto, como consecuencia, pueden conducir a recibir una reprimenda. Esto se debe por no seguir las reglas escolares.

Procedimientos en el Patio de Recreo

1. Los estudiantes se lavaran las manos antes y después del recreo.
2. Cuando suena el silbato de 5-minutos, (cinco silbatos cortos), es tiempo de guardar las pelotas, tomar agua e ir al baño.
3. Cuando el silbato suena una vez, paren, no se muevan y escuchen.
4. Caminen a la línea en silencio cuando sean dirigidos.
5. Los estudiantes “caminarán en su línea” cuando regresen al salón.

Pirámide de Éxito

La Pirámide de Éxito de Coach Wooden es una base de nuestra iniciativa de educación de carácter personal y les da a los estudiantes las herramientas necesarias para hacer lo mejor de sí mismos. Cada mes celebramos cada bloque de construcción de la pirámide. Al principio del año escolar les mandaremos una copia de la pirámide para que la pongan de uso en casa. Les sugerimos que hablen con sus hijos acerca de las características de cada bloque, y tener un incentivo/aliciente para su hijo/a cuando exhiben/muestran lo mejor de sí mismos en casa.

Bondadesa Cuenta – Bondadosa no cuesta nada, pero significa todo.
Recordaremos a los estudiantes que muestren amabilidad y bondadesa entre sí mismos modelando bondad todo el tiempo. Les daremos tarea de amabilidad para que las realicen durante el año escolar para promover una atmósfera y cultura de amabilidad genuina.

Tabaco y Drogas
La Escuela Primaria Rancho Mirage es una escuela libre de drogas y tabaco. No se permite a los estudiantes y adultos fumar o estar bajo la influencia de drogas cuando están en la propiedad. Los estudiantes y adultos no pueden poseer, usar o vender drogas o alcohol. Los estudiantes enfrentarán medidas disciplinarias de acuerdo con el código de educación.

JUGUETES/JUEGOS: Juguetes, juegos, y pelotas (pelotas más pequeñas del tamaño de la cabeza de un niño) no deberán ser traídos del hogar. Si su hijo/a trae una pelota de casa para jugar, está bajo su propia responsabilidad. Deben estar claramente marcados con el nombre de su hijo/a. La escuela no será responsable de artículos perdidos o robados. Bates de béisbol, grabadoras, radios, juegos/equipos o dispositivos electrónicos, etc. no están permitidos y el maestro los conservará hasta que los padres los recojan. No se deben traer a la escuela cartas de Pokémon, otras cartas coleccionables ni juguetes.

TELÉFONOS CELULARES–Dispositivos de Comunicación Móvil (TK–5):
Para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y minimizar las distracciones, los estudiantes desde Kindergarten de Transición hasta quinto grado pueden traer dispositivos personales de comunicación móvil (como teléfonos celulares, relojes inteligentes, audífonos inalámbricos y dispositivos similares) a la escuela; sin embargo, todos los dispositivos deben estar apagados y fuera de la vista desde el momento en que los estudiantes llegan al campus hasta que son despedidos al final del día escolar. Los estudiantes pueden usar un dispositivo solo con el permiso de un miembro del personal escolar para fines instruccionales o en situaciones que involucren una emergencia, una necesidad de salud o según lo requiera un Programa de Educación Individualizado (IEP). El uso no autorizado de un dispositivo puede resultar en medidas disciplinarias y la confiscación del dispositivo. El Distrito no es responsable de los dispositivos personales que se pierdan, sean robados o se dañen mientras están en la escuela. Los estudiantes que utilicen dispositivos durante el día de instrucción pueden tener sus artículos confiscados y guardados de forma segura en la oficina principal para que los padres los recojan.

Mensajes/Recados
Entendemos que hay ocasiones cuando ustedes tienen que dar un mensaje a su hijo/a durante horas escolares, pero por favor limiten estos recados para casos de emergencias. Para evitar interrupciones durante las horas de instrucción, se tomarán mensajes y serán distribuidos directamente a la maestra/o vía correo electrónico, llamada telefónica o por escrito. Por favor dígale a su hijo/a **y** mande una nota al maestro/a si hay algún cambio en el procedimiento/manera de cómo se irá su hijo/a a casa.

Un lugar seguro para aprender: En la escuela primaria Rancho Mirage, uno de nuestros objetivos es brindar a los estudiantes un entorno de aprendizaje seguro. De acuerdo con los artículos EC234 y 234.1 del Código de Educación, Rancho Mirage se compromete a mantener un entorno de aprendizaje seguro, libre de discriminación,

acoso, violencia, intimidación y acoso escolar. Los estudiantes que incurran en tales actos pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. Armas, real o imitación no se permiten en el campus escolar a ningún tiempo. Esto incluye pistolas de juguete, cuchillos o la fabricación de armas a partir de objetos inanimados. Además, los punteros láser y los artículos que dan descargas eléctricas no son aceptables en ningún momento. Los estudiantes que traigan dichos artículos pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la expulsión.

CONSECUENCIAS POR DESOBEDECER UNA REGLA: Cualquier estudiante que sea considerado responsable de cualquiera de estas infracciones estará sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes, que pueden llegar hasta la suspensión o expulsión. La gravedad de la medida disciplinaria se basará en las circunstancias de la infracción. Si tiene alguna pregunta sobre el comportamiento de su hijo, por favor hable inmediatamente con el maestro de su hijo. Recuerde que los asuntos disciplinarios son información confidencial y solo pueden compartirse con los padres o tutores legales.

Nota importante: de acuerdo con la Ley Estatal de California §48907, conocida como ***In Loco Parentis***, los maestros, administradores y otros empleados con certificación están obligados a supervisar, dirigir, garantizar la seguridad y disciplinar a los estudiantes de acuerdo con el código educativo y la política de la junta. Los padres no tienen la autoridad para ordenar a los estudiantes que desobedezcan o ignoren la autoridad de los empleados de un distrito escolar, ni tienen la autoridad para limitar la capacidad de un empleado del distrito para trabajar con su hijo dentro del alcance normal de sus funciones. El personal del distrito hará cumplir las normas de conducta apropiada de los estudiantes con el fin de proporcionar un entorno seguro y protegido para los estudiantes y el personal en el campus, pero se les prohíbe el uso de la reclusión y la contención conductual para controlar el comportamiento de los estudiantes, excepto en la medida limitada autorizada por la ley. Si se determina que la suspensión es una consecuencia apropiada, se aplicará conforme al código educativo 48900 (Nueva AR 5131.41). Si existe un desacuerdo, los padres deben seguir el proceso de quejas descrito en este manual.

Como escuela, nos enfocamos en el comportamiento positivo, el buen carácter y recompensamos a los alumnos por seguir las reglas. Tenemos muchos programas de incentivos que elogian a los estudiantes por tomar buenas decisiones y ser niños de carácter. Sin embargo, los estudiantes que rompen una de las reglas de la escuela recibirán una referencia de comportamiento. Existe una serie de intervenciones progresivas para los estudiantes que reciben citaciones de comportamiento.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD

1. Advertencia por el maestro o administrador, clarificar que el comportamiento no cumple con las expectativas o violación de la regla.
2. Advertencia por escrito Referencia Disciplinaria y llamada telefónica a casa
3. Conferencia de padre con el maestro/administrador
4. Contrato de Comportamiento Diario
5. Suspensión en la Escuela o Fuera de la Escuela (dependiendo de la severidad)
6. Expulsión de la Escuela Primaria Rancho Mirage

SUSPENCIONES

Suspensiones Fuera de la Escuela

Las razones más comunes para suspensiones son pleitos y agresión física. Sin embargo, si un cuchillo, pistola u objeto peligroso es traído a la escuela, el estudiante será suspendido y la posibilidad de expulsión. Lo mismo aplica para armas de fuego de imitación, ya que parecen ser verdaderas. Señaladotes de luz láser son prohibidos en la propiedad escolar bajo el Código Penal 417.27. Empezando en el 4to grado, estudiantes pueden ser suspendidos por acosar sexualmente. Revise el manual de PSUSD para más información sobre las suspensiones y acosos sexuales.

Actos por los cuales un estudiante, incluyendo estudiantes con disabilidades, pueda ser suspendido o expulsado seran unicamente los siguientes:

1. Causó, intentó a causar, o amenazó para causar lesión física a otra persona; intencionalmente uso fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa personal; o cometió como ayudante o acompañante, declarado por un tribunal de menores, un crimen de violencia física en donde la víctima sufrió un grande o serio daño corporal (Código Educacional 48900(a) y (t))

2. Posesión, vendió, o de otra manera presentó una arma de fuego, cuchillo, explosivo, o otro objeto peligroso, al menos, en el caso de cualquiera de este tipo de objetos, el estudiante obtuvo permiso por escrito para poseer estos artículos por un empleado certificado escolar, con la aprobación del director/a o persona designada (Código Educacional 48900 (b))

3. Ilegalmente poseer, usar, vender, o proporcionar, o estubo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebidas alcohólicas, o intoxicante de cualquier tipo (Código Educacional 48900(d))

4. Ofreció, coordinó o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada, según se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o proporcionó de otro modo a cualquier persona otro líquido, sustancia o material, presentándose como tal sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante (Código de Educación 48900 (d)).

5. Cometió o intentó de cometer robo o extorsión (Código de Educación 48900 (e)).

6. Causó o intento de causar perjuicios a la propiedad escolar o propiedad privada (Código Educacional 48900(f))

7. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada (Código Educacional 48900(g))

8. Tubo o usó tabaco o productos conteniendo tabaco o nicotina, incluyendo, pero no limitado a puros, cigarros, puros en miniatura, cigarros de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquete masticable, y betel, excepto que esta restricción no prohibirá al estudiante el usar or poseer el/ella su receta para estos productos (Código Educacional 48900(h))

9. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales (Código Educacional 48900(i))

10. Posesión ilegal, ofreció, planeo, o negocio la venta de parafernalia de drogas, como se define en el Código de Salud y Seguridad 11014.5 (Código Educacional 48900(j))

11. A sabiendas recibió propiedad escolar y propiedad privada que fue robada (Código Educacional 48900(l))

12. Tubo en posesión una arma de fuego de imitación (Código Educacional 48900(m))

El significado de imitación de armas de fuego es una réplica de una arma que es considerablemente similar en propiedades físicas a una arma real para hacer que una persona razonable concluye que la réplica es real. (Código Educacional 48900(m))

13. Cometió o intento de cometer un asalto sexual como es definido en Codigo Penal 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289, o cometio un acto de agresión sexual como es definido en Codigo Penal 243.4 (Codigo Educacional 48900(n))

14. Acosar, amenazar, o intimidar al estudiante que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de prevenir que este estudiante sea testigo y/o represalias contra este estudiante por ser testigo. (Código Educacional 48900(o))

15. Ofreció ilegalmente, arregló para vender, negocio para vender, vendió el medicamento recetado a droga Soma (Código Educacional 48900(p))

16. Participó, o intento participar en novatadas (Código Educacional 48900(q))

Novatada significa un método de iniciación o pre-iniciación dentro de una organización u organismo estudiantil, ya sea que la organización u organismo es reconocido oficialmente por una institución educativa, que es probable que cause lesiones corporales graves o degradación personal o desgracias resultando en daño físico o mental a un estudiante previo, al presente, o estudiante prospectivo. La novatada no incluye eventos atléticos o eventos sancionados por la escuela. (Código Educacional 48900(q))

17. Participó en un acto de intimidación (Código Educacional 48900(r))

Intimidación significa cualquier acto de conducta severo físico o verbal generalizado, incluyendo comunicaciones hechas por escrito o a través de un acto electrónico, dirigido a uno o más estudiantes que tienen o que razonablemente pueden predecir el tener un efecto de poner razonablemente a un estudiante en temor de ser danado el mismo/ella misma o la propiedad de el/ella; o hacer que el estudiante experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su estado físico o mental; o causar al estudiante experiencias sustanciales de interferencia con su rendimiento académico o habilidad de participar y/o beneficiar de los servicios, actividades, o privilegios proveídos por la escuela. (Código Educacional 48900(r))

Intimidación incluirá cualquier acto de acoso sexual, odio violento, o acoso, amenza, o intimidación, como es definido en el Código Educacional 48900.2, 48900.3, o 48900.4 y abajo en artículos #1-3 de "Razones de Suspensión y Expulsión: Grados 4-12," que tiene cualquiera de estos efectos mencionados arriba en un estudiante razonable.

La intimidación también incluye un acto de intimidación sexual cibernética por parte de un estudiante a través de la difusión, la solicitud o la incitación a la difusión de una fotografía u otra grabación visual que muestra una fotografía desnuda, semidesnuda o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor identificable, cuando dicha difusión es a otro estudiante o al personal escolar por medio de un acto electrónico y tiene o puede predecir razonablemente que tendrá uno o más de los efectos de la intimidación descritos anteriormente. La intimidación sexual cibernética no incluye representación o imagen que tiene valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que involucre eventos deportivos o actividades sancionadas por la escuela.

Acto electrónico significa la creación o transmisión de comunicación originada en o fuera del sitio escolar, incluyendo, pero no limitado a, un mensaje, texto, sonido, imagen, o publicar en el sitio web de redes sociales, a través de un dispositivo electrónico, incluyendo pero no limitado a, teléfono, teléfono inalámbrico, o otros dispositivos de comunicación inalámbricos, computadoras, o buscapersonas. Publicar en el sitio web de redes sociales deberá de incluir, pero no ser limitado a, la publicación o creación de pagina de grabación o la creación de la suplantación o perfil falso por el propósito de causar a un estudiante razonable cualquiera de los efectos de intimidación descrita anteriormente. (Código Educacional 48900(r))

Estudiante razonable significa que el estudiante, incluyendo, pero no limitado a, un estudiante que a sido identificado como un estudiante con invalidez, que ejercita cuidado normal, habilidad, y juicio en conducta por una persona de la edad de el/ella, o por una persona de la edad de el/ella con disabilidad. (Código Educacional 48900(r))

18. Ayudo o acompañó la inflicción o intento inflicción de daño físico en otra persona, como es definido en el Código Penal 31 (Código Educacional 48900(t))

19. Hizo amenazas terroristas en contra de oficiales escolares y/o propiedad escolar (Código Educacional 48900.7)

Una amenaza terrorista incluye cualquier declaración escrita u oral de una persona que intencionalmente amenaza con cometer un crimen que resultará en muerte o lesiones

corporales graves a otra persona o daños a la propiedad que exceda $1,000, con la intención específica que la declaración se tome como amenaza, incluso si no hay ningún intento de llevarlo a cabo. (Código Educacional 48900.7)

Motivos Adicionales para la Suspension y Expulsion: Grados 4-12

Cualquier estudiante en grados 4-12 pueden ser suspendidos, pero no expulsados, por interrumpiendo actividades escolares o desafiando intencionalmente la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores, y otros oficiales escolares, o otro personal escolar comprometido en el desempeño de sus funciones. (Código Educacional 48900(k))

Un estudiante en grados 4-12 estará sujeto a suspensión o recomendación para expulsión cuando se determina que el/ella:

1. Cometió acoso sexual como se define en el Codigo Educacional 212.5 (Codigo Educacional 48900.2)

Acoso sexual significa conducta que cuando se considera desde la perspectiva de una persona razonable del mismo genero que la victima, es lo suficientemente severa o dominante como para tener un negativo impacto sobre el rendimiento academico de la victima o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo. (Código Educacional 212.5, 48900.2)

(cf. 5145.7 - Acoso Sexual)

2. Causó, intentó causar, amenazó con causar, o participar en un acto de violencia de odio definido en el Código Educacional 233 (Código Educacional 48900.3)

Violencia de odio significa cualquier acto castigado bajo el Código Penal 422.6, 422.7, o 422.75. Tales actos incluyen lesiones, o intimidando a la víctima, interfiriendo con el ejercicio de los derechos civiles de la víctima, o dañando la propiedad debido a la raza de la victima, el origen etnico, religión, nacionalidad, invalidez, genero, identidad de género, expresion de genero, u orientación sexual; una percepción de la existencia de cualquiera de esas características en la víctima; o la asociación de la víctima con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. (Código Educacional 233; Código Penal 422.55)

(cf. 5145.9 - Comportamiento Motivado por Odio)

3. Intencionalmente involucrado en acoso, amenazas, o intimidación en contra del personal del distrito o estudiantes que es suficientemente severo o generalizado para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, crear un desorden sustancial e invadir los derechos del personal escolar o estudiantes mediante la creación de un ambiente educativo intimidante y hostil (Código Educacional 48900.4)

Ningún estudiante en grados K-3 será suspendido por la interrupción o desafío deliberado, excepto por la maestra conforme al Código Educacional 48910. (Código Educacional 48900)

Suspensiones Dentro de la Escuela

Los maestros/as pueden suspender estudiantes de su clase hasta por 2 días - el día del incidente y el siguiente día de acuerdo al Código Educacional 48900. El maestro/a notificará a los padres y administración el mismo día y solicitará una reunión con el padre/madre. De acuerdo al Código Educacional 48900.1, la administración puede solicitar que el papá/mamá asista una parte del día escolar o todo el día como alternativa de suspensión.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COCURRICULARES

Los requisitos para la participación estudiantil en actividades extracurriculares y cocurriculares se limitarán a aquellos que se hayan demostrado esenciales para el éxito de la actividad. Ningún programa o actividad extracurricular o cocurricular se ofrecerá ni realizará por separado basándose en ninguna característica, real o percibida, incluida como categoría prohibida de discriminación en la legislación estatal o federal, ni se exigirá ni rechazará la participación de ningún estudiante en una actividad extracurricular o cocurricular por dichas razones. (5 CCR 4925) Salvo autorización legal específica, a ningún estudiante se le cobrará una cuota por su participación en actividades educativas, incluyendo actividades extracurriculares y cocurriculares, así como los materiales o equipos relacionados con dichas actividades. El Superintendente o su designado podrán revocar la elegibilidad de un estudiante para participar en actividades extracurriculares y cocurriculares cuando su mala conducta sea lo suficientemente grave como para justificar la pérdida de este privilegio.

Al asistir o participar en actividades extracurriculares y cocurriculares, dentro o fuera del campus, los estudiantes del distrito están sujetos a las políticas y regulaciones del distrito en materia de conducta estudiantil. Los estudiantes que infrinjan las políticas y regulaciones del distrito podrán ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo, entre otras, suspensión, expulsión, transferencia a programas alternativos o la denegación de la participación en actividades extracurriculares o cocurriculares, de acuerdo con la política del Consejo y las regulaciones administrativas. Cuando corresponda, el Superintendente o su designado notificará a las autoridades locales (BP 6145).

TRANSPORTE

Para la seguridad de su hijo/a, por favor, envíe una nota o llame a la secretaría de la escuela si su hijo/a va a cambiar su rutina habitual (ir en autobús, caminar o recogerlo/a). Por ejemplo, si su hijo/a no debe viajar en autobús a casa como lo haría normalmente y debe esperar a que usted lo/la recoja, debemos contar con la comunicación previa de un padre/madre/tutor legal. De lo contrario, lo/la subiremos al autobús. No permitimos que los niños cambien sus necesidades de transporte sin la autorización de un adulto que figure en la tarjeta de emergencia. **Por favor, avise con la mayor antelación posible si cambia los arreglos de recogida.** Por favor, mantenga al/a la maestro/a de su hijo/a informado/a en todo momento sobre la rutina de recogida. Viajar en autobús es un privilegio que puede ser revocado. Por favor, revise las siguientes reglas y consecuencias. Si tiene alguna queja sobre los conductores de autobús o sus servicios, puede notificar al Dr. Saunders y llamar al 760-836-3680, ya que Zum es una empresa independiente que presta el servicio.

REGLAS DEL AUTOBÚS

Por favor revise estas reglas con su hijo/a.



1. Obedece las instrucciones del conductor del autobús y no discutas ni distraigas al conductor mientras realiza sus funciones.
2. Permanece sentado a todo momento y con la vista al frente del autobús usando el cinturón de seguridad.
3. Siempre mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús.
4. No tires cosas ni grites por las ventanas del autobús.
5. No pelear ni empujar.
6. No comer ningún tipo de comida dentro del autobús.
7. No se admitirán animales en el autobús.
8. No hablar en voz alta, gritar u otros ruidos.

CONSECUENCIAS POR INFRACCIÓN DE AUTOBÚS

Por favor revise estas consecuencias con su estudiante. Las consecuencias también dependen de la gravedad del comportamiento.

1er Infracción	Advertencia por escrito/nota al administrador
2da Infracción	Advertencia escrita / llamada a los padres y posible conferencia en la escuela
3ra Infracción	Suspensión del autobús por un período de tiempo dependiendo de la gravedad de la conducta
4ta Infracción	Suspensión del autobús por el resto del semestre
5ta Infracción	Suspensión del autobús por el resto del año escolar

RUTAS SEGURAS PARA CAMINAR Y USAR BICICLETA A LA ESCUELA: Los estudiantes deben seguir procedimientos seguros para caminar y andar en bicicleta en todo momento. Los estudiantes deben cruzar en las esquinas de las calles, en lugar de en medio de una cuadra. Las siguientes sugerencias se hacen para ayudar a su hijo a caminar de manera segura hacia y desde la escuela:

1. Caminar con un compañero o en grupo.
2. Camina por la calle principal donde es probable que haya otras personas.
3. Evita extraños.
4. Nunca aceptar comida o regalos de personas extrañas.
5. Asegúrate de que tus padres sepan dónde estás.
6. Aléjate de los animales callejeros.

BICICLETAS: En general, recomendamos que solo aquellos estudiantes en los grados tercero a quinto viajen en bicicleta a la escuela; sin embargo, los estudiantes de primer y segundo grado pueden andar en bicicleta a la escuela con el permiso de los padres. Todas las bicicletas deben estacionarse en el portabicicletas y cerrarse con llave durante el día escolar. La escuela no es responsable por las bicicletas perdidas o robadas. Además, los padres son responsables de garantizar que los estudiantes conozcan las reglas de seguridad para bicicletas. La Ley de Cascos de CA hace obligatorio el uso de un casco para niños menores de 18 años.



CAFETERÍA

Debido a una subvención estatal, todos los estudiantes reciben desayuno y almuerzo gratis. Asegúrese de que su hijo/a llegue a la escuela a tiempo para desayunar. Los estudios muestran que los estudiantes aprenden mejor cuando comienzan el día con un desayuno saludable. Si tiene alguna pregunta sobre las comidas, puede llamar al departamento de servicios de alimentos al 760-322-4117.

VISITANTES DE LA CAFETERÍA

Por razones de seguridad de otros estudiantes, a los padres no se les permitirá comer el desayuno o el almuerzo en la cafetería con sus hijos. Si tiene alguna pregunta, no dude en hablar con el personal de la oficina.



REGLAS DEL ÁREA DE COMER

1. Obedecer y respetar a todo el personal de la cafetería y supervisores
2. Permanece quieto en la fila hasta recibir el almuerzo
3. Sentarse solamente en las áreas asignadas
4. Recoge papel y basura cuando termines de comer
5. Levantarse de la mesa solamente cuando se te dé permiso

PÓLIZA DE BIENESTAR DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PALM SPRINGS

Nuestro distrito ha desarrollado una póliza de bienestar que se centra en mejorar la salud de los estudiantes. La póliza se desarrolló con un concilio asesor de salud y bienestar que incluye maestros, padres, estudiantes, administradores, consejeros y la enfermera de la escuela.

Las comidas, alimentos y bebidas que se sirven en las escuelas cumplen con los requisitos estatales y federales que se basan en el USDA Guías Alimentarias. Todas las comidas, bebidas y alimentos son preparados y servidos por profesionales de nutrición infantil cualificados. Brindamos a los estudiantes el acceso a una variedad de alimentos asequibles y atractivos que satisfagan las necesidades de salud y nutrición de los estudiantes.

Estamos orgullosos de invitar a sus alumnos a participar en nuestro programa de desayuno gratis. Todos los estudiantes de cada una de las escuelas de nuestro distrito pueden comer el desayuno gratis, así que le animamos a que sus estudiantes se unan a nosotros para un desayuno nutritivo gratis. Los niños se sienten mejor y mejoran en la escuela después de desayunar.

Para conseguir acceso al sitio web para la Póliza de Bienestar de PSUSD conéctese a www.psusd.us, seleccione Padres, Almuerzo Menus O puede ir a www.schoolnutritionandfitness.com y seleccione Palm Springs Unified School District.

Si usted desea patrocinar una fiesta en el salón de su hijo/a, hay cosas específicas que usted debe hacer antes de comprar refrigerios y llevarlos a la escuela.
• Primero, comuníquese con el maestro del salón de clases con 2 semanas de anticipación y programe una fecha. Se les sugiere a los maestros realizar todas las celebraciones un día al mes según la Póliza de Bienestar de PSUSD.
• De acuerdo con la Póliza de Bienestar de PSUSD: Los alimentos de celebración de clases deben cumplir con los alimentos competitivos estatales, Smart Snacks y la póliza de bienestar del distrito para la nutrición, incluidas, entre otras, restricciones en calorías, grasa, azúcar y contenido de ingredientes. No se servirá en clase comida preparada en casa. Los artículos preparados en el hogar no están permitidos por motivos de seguridad y en cumplimiento de las Pautas de Seguridad Alimentaria del Condado.
• Una vez que se reciba la aprobación del maestro del salón de clases, comuníquese con la Sra. Martinez en la oficina escolar para obtener el formulario de reconocimiento de la póliza de bienestar.
• Para la fiesta de almuerzo de pizza de los Servicios de Nutrición de PSUSD, comuníquese con la oficina de la escuela y obtenga una solicitud de "Fiesta de almuerzo en el Salón." Se proporciona pizza de pepperoni a menos que se solicite pizza de queso.
Este formulario debe presentarse con 30 días de anticipación.
• No se permitirán en la escuela alimentos para fiestas que se considere que tienen poco o ningún valor nutricional. Esto incluye, entre otros, pasteles, sodas y otros artículos que no cumplen con los requisitos nutricionales.
• Estos pasos deben completarse al menos 2 semanas antes del evento (30 días para fiesta de pizza). Desafortunadamente, es posible que la Escuela Rancho Mirage no pueda acomodar eventos no anunciados o planificados previamente que no brinden la notificación previa necesaria.

ARTÍCULOS EXCLUIDOS DE ALIMENTOS / BEBIDAS DE LA ESCUELA: Si desea servir estos elementos a su hijo/a, es su derecho, pero los artículos no pueden consumirse en la escuela primaria.
(1) Bebidas energéticas u otras bebidas con cafeína (lattes, etc)
(2) Hot Cheetos, Hot Takis u otras comidas picantes con tintes rojos, que se consideran muy difíciles de limpiar.

PARTICIPACION DE LOS PADRES

RM-PTG
Padres de familia pueden involucrarse/participar en la Escuela Primaria Rancho Mirage asistiendo a las juntas de RM-PTG. Este grupo de padres y personal escolar apoyan la escuela en muchas formas, ya sea ofreciendo su tiempo como voluntarios o recaudando fondos monetarios para la escuela. Estén al pendiente de ParentSquare y los boletines de la marquesina con respecto a las fechas y horarios de éstas reuniones/juntas. Las juntas mensuales se reunen en la biblioteca después de la escuela.

Calificaciones y Conferencias
Los estudiantes reciben calificaciones en Noviembre, Marzo, y Junio. Las calificaciones basadas en estándares se utilizarán para medir el progreso de su hijo hacia los

Estándares del Estado de California. Las conferencias se llevan a cabo en los meses de Noviembre y Marzo. Animamos a todos los padres a hacer tiempo para atender estas juntas tan importantes. Todas las juntas están disponibles en persona o via Zoom si ustedes gustan. Juntas adicionales se pueden hacer entre padres y maestros/as como sean necesarias. Favor de comunicarse con la maestra/o de su hijo/a si tiene algún concerniente a través del año.

Comité de Sitio Escolar/Comité Consejero Bilingüe/Título I

Animamos a los padres que atiendan las juntas del Comité de Concilio Local Escolar, Comité Consejero Bilingüe, y juntas y entrenamientos para padres de Título I. Estos grupos guían el plan escolar y ayudan a evaluar las necesidades de la escuela. Los oficiales son seleccionados por los miembros de éstos comités por el término de dos años. Su opinión es muy importante para nosotros. El consejo escolar elaborará un plan escolar integral adecuado a las necesidades y los recursos de dicha escuela. Los animamos a que atiendan éstas juntas. Cada año, se llevará a cabo una elección para integrar el consejo con miembros adecuados de cada grupo de partes interesadas. Las agendas de las reuniones se publicarán con 72 horas de antelación y estarán abiertas al público. Los padres interesados deben comunicarse con el director para obtener más información. El plan está disponible en el sitio web de la escuela y se pueden facilitar copias impresas si así se solicita.

"PARENT VUE": Puede obtener información, reportar ausencias y también puede enviar un correo electrónico al maestro de su hijo/a. La escuela proporcionará información adicional para poder inscribirse en este servicio cuando esté disponible.

"PARENTSQUARE": La Escuela Primaria Rancho Mirage, como escuela, utiliza ParentSquare (https://www.parentsquare.com/signin) como su principal herramienta de comunicación. Trabaje con el maestro de su hijo/a o la oficina para configurar la aplicación y su cuenta. Es un proceso muy simple. Las familias se conectan automáticamente y solo necesitan activar su cuenta.

MEDICAMENTOS: La ley estatal prohíbe que los estudiantes tengan medicamentos en su posesión en la escuela sin las instrucciones escritas de un médico. Esto incluye todos los medicamentos de venta libre, así como los medicamentos con receta. Si su hijo/a debe tomar medicamentos durante el horario escolar, Se debe completar un formulario de recomendación médica antes de que el personal escolar pueda administrar el medicamento.

Medicamentos: Instrucciones (Póliza 5141.21) (Código de Educación 79423)

Cualquier estudiante que deba tomar medicamentos (recetados o de venta libre) durante el horario escolar debe presentar una declaración escrita de las instrucciones del médico y la solicitud de asistencia de los padres para administrar las instrucciones del médico. Todos los medicamentos que se traigan a la escuela deben estar en un contenedor de farmacia apropiado o tal como los empacó el fabricante y etiquetados con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis exacta, la hora en que se administrará el medicamento, el nombre del médico que lo recetó y la fecha en que se entregó la receta. lleno.

VOLUNTARIOS: Se le anima a los padres a ser voluntarios en la Escuela Primaria Rancho Mirage. Cualquier padre que desee ser voluntario debe completar una **solicitud**

en línea. Para asistir a una excursión escolar, los voluntarios deben tomar las huellas con Recursos Humanos, completar los informes obligatorios, cumplir con este requisito para informar inquietudes, y tener una verificación de antecedentes aprobada antes del día del viaje. Todos los voluntarios deben tener una reunión con el director Dr. Saunders antes de trabajar como voluntarios regularmente en la escuela (esta reunión no se aplica a las visitas de los padres para observar el salón de clases de sus hijos o ser acompañantes en las excursiones). Además, todos los voluntarios deben someterse al sistema Raptor Safety, que verifica los antecedentes de los posibles voluntarios. Los padres pueden ser voluntarios durante los almuerzos, pero deben monitorear todo el comedor/patio. No pueden sentarse ni pararse al lado de su hijo; deben moverse por el área y monitorear toda la actividad estudiantil. Los padres pueden ser voluntarios en la biblioteca, a discreción de la bibliotecaria/escuela. Se anima a los padres a unirse y participar con el Grupo PTG. Los voluntarios deben recibir capacitación obligatoria para denunciar y, como denunciante obligatorio, es su deber actuar cuando un niño/a comparte información que pueda indicar que está en peligro o que tiene problemas personales. Si un estudiante le confía asuntos familiares o personales y usted cree que existe un problema de seguridad, es importante que tome medidas inmediatas. Si necesita ayuda con los procedimientos de denuncia obligatoria de abuso infantil, comuníquese con el maestro, el consejero y/o la administración del niño/a.

VISITAS A LA CLASE DE SU HIJO/A: Padres pueden observar a su hijo/a en su salón de clases/escuela por un máximo de 30 minutos por semana. Los maestros/la escuela necesitarán un día de anticipación para la visita. Los maestros tienen discreción si el día/hora les funciona. Un administrador o designado debe estar disponible para acompañar al padre. Para garantizar una interrupción mínima del programa de instrucción, las visitas de los padres se llevarán a cabo durante los días escolares regulares. Las visitas durante el horario escolar deben organizarse primero con el maestro y la administración. Los visitantes serán acompañados por el personal de la escuela. (BP 1250)

MUDANZA: Si una familia se va a mudar fuera del área de asistencia de la Escuela Primaria Rancho Mirage, los padres deben notificar a la oficina de la escuela llamando o enviando una nota que indique la fecha en que la familia se mudará y la nueva dirección. En ese momento, si el estudiante no regresa a Rancho Mirage, deberá devolver cualquier libro o material que pertenezca a la escuela y se le entregará una hoja de salida para llevar a la nueva escuela. Si el estudiante regresa a Rancho Mirage, se deberá presentar una nueva prueba de domicilio a la oficina.

ESTACIONAMIENTO DE LA ESCUELA: Para la seguridad de nuestros niños, no se estacione en doble fila ni pida a los niños que crucen en el medio de la calle. Todos los estudiantes deben usar las aceras. Conduzcan/manejen despacio en todo momento por nuestro estacionamiento y en las zonas escolares. Esté atento a los niños en todo momento. Esto mantiene el tráfico en movimiento y evita el tráfico bloqueado para todos los demás. Su cooperación es muy apreciada mientras trabajamos para proporcionar el despido más seguro posible para nuestros estudiantes. El estacionamiento está bajo vigilancia por video.

ZONA DE ENTREGA/RECOGIDA: Se acompañará a los estudiantes al patio superior para su recogida. Por favor, no pida a su hijo que se dirija a otras zonas para ser recogido. Utilice la vía de acceso circular para recoger a su hijo (no la zona de autobuses ni el bordillo exterior). Si desea bajar del vehículo para encontrarse con su hijo, por favor estacione y camine hasta la puerta de recogida. Por motivos de seguridad, le rogamos que no llame a su hijo para que se dirija sin acompañante al estacionamiento o al bordillo exterior. La vía de acceso circular es exclusivamente para el ascenso y descenso

de pasajeros. Se espera que los padres respeten las normas de tráfico y eviten realizar maniobras inseguras o ilegales, como cruzar la calle por lugares no habilitados. Dado que se trata de una vía pública, se aplican las normas de tráfico; la vigilancia y el cumplimiento de dichas normas competen a las autoridades policiales y se rigen por el código penal, no por la escuela. La escuela primaria Rancho Mirage notificará de inmediato a las autoridades cualquier caso de conducción ilegal o peligrosa. Los peatones que crucen la calle indebidamente o ignoren las señales de tráfico podrían ser sancionados con una multa. Al finalizar la jornada escolar, los alumnos de TK (Pre-Kindergarten de Transición) y Kindergarten deben ser recogidos por un adulto autorizado en las zonas designadas para la salida a pie. Este procedimiento de entrega directa garantiza que cada niño se reúna de forma segura con el adulto correspondiente. Por la seguridad de nuestros alumnos más pequeños, no se permite que los estudiantes e TK y Kindergarten salgan a través de la fila de vehículos.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS: Los objetos encontrados en el recinto escolar se depositan en el área designada de objetos perdidos. Recomendamos a los estudiantes que revisen esta zona periódicamente en busca de sus pertenencias extraviadas. Los padres y tutores pueden consultar en la oficina principal sobre objetos perdidos específicos; no obstante, los adultos deben ir acompañados por un miembro del personal para acceder al área de objetos perdidos. Recomendamos encarecidamente marcar todas las pertenencias personales con el nombre de su hijo. La escuela no se hace responsable de los objetos perdidos o extraviados.

INFORMACIÓN ACADÉMICO Y CURRICULAR

Tenemos altas expectativas para nuestros estudiantes y hemos establecido pautas que deben seguirse para que cada estudiante participe completamente en nuestro programa de tecnología. Todos los estudiantes recibirán computadoras portátiles Chromebook para usar durante la instrucción. Los estudiantes deben cumplir con los términos del Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología o el acceso será revocado. Su actividad en línea se puede rastrear y monitorear fácilmente con una variedad de filtros, firewalls y programas de rastreo como Google.



NORMAS DEL ESTADO / PÓLIZA DE RETENCIÓN:
Los alumnos deben de cumplir con los requisitos de pre eficiencia mínimos adoptados por la Mesa Directiva de Educación. Los estudiantes que no cumplan con los estándares de pre eficiencia del distrito escolar estarán en peligro de ser reprobados.

Evaluación del Rendimiento Académico Estudiantil y Programas Estatales (CAASPP)

Los Estándares de los Exámenes Estatales de California se dan en la primavera de cada año escolar a los estudiantes de tercero a quinto grado. Estos exámenes miden que tan bién su niño/a está aprendiendo el material que se le ha enseñado durante el año. Los resultados son reportados al principio del siguiente año escolar. Estos resultados nos ayudan a guiar el aprendizaje de los estudiantes para el próximo año escolar. Combinamos los resultados de todos los estudiantes para medir a toda la escuela contra los objetivos que se han puesto en lugar para nosotros. Si tienen alguna pregunta acerca

del rendimiento académico ya sea de su hijo/a o de la escuela, favor de comunicarse con el maestro/a de su estudiante o el director.

Exámenes de GATE (Educación para Estudiantes Talentosos y Sobresalientes)

En Febrero/ Marzo, se administran los exámenes para los estudiantes en grados 2-4 nada más si fueron recomendados por el maestro/a o petición por los padres. Este examen en adición del rendimiento en el salón, encuestas de padres y maestros, y marcas adicionales se usan para calificar a los estudiantes para los programas GATE para el próximo año escolar.

Exámenes ELPAC (Evaluación de Capacidad del Idioma de Inglés para California)

Todos los estudiantes que hablan un idioma otro del Inglés o se comunican con ellos en un idioma otro del Inglés indicado en la Encuesta de Idioma en Casa, tienen que hacer estos exámenes hasta que demuestran proficiencia en la evaluación ELPAC y en los exámenes de rendimiento académico en el salón. Este examen es requerido por el estado, y anteriormente se llamaba CELDT.

CHYA (LEY DE JUVENTUD SALUDABLE DE CALIFORNIA 2016): Los estudiantes de 5.º grado participan en 5 lecciones sobre la pubertad y el desarrollo. Los padres recibirán una notificación previa de las lecciones, información sobre cómo optar por no participar y la oportunidad de participar en una reunión informativa para padres y revisar el currículo de acuerdo con la política y la legislación del PSUSD.

QUÉ HACER EN CASO DE QUE SU HIJO/A ESTÉ TENIENDO PROBLEMAS ACADÉMICOS EN LA ESCUELA: En caso de que tenga alguna preocupación sobre algún problema que este ocurriendo en la escuela, por favor haga una cita para discutir la situación con el maestro/a. El maestro puede recomendar que se lleve a cabo un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) para discutir las fortalezas y debilidades académicas de su hijo/a. Si el problema continúa después de que usted y el maestro han tratado diferentes soluciones al problema, entonces por favor haga una cita con el director de la escuela.

CONFERENCIAS PARA PADRES DE FAMILIA: Durante el año escolar, se invitará a los padres a reunirse con el maestro de sus hijos para una conferencia individual antes del final del primer y segundo trimestre, y en cualquier momento necesario durante el año escolar. No dude, si tiene alguna pregunta o inquietud, en programar una reunión con el maestro. Tiene derecho a solicitar una reunión con el maestro o el director cuando surja la necesidad. Responderemos a la solicitud dentro de un período de tiempo razonable (EC5101).

LIBROS DE TEXTO: Los estudiantes recibirán todos los libros de texto necesarios. Cada niño es responsable de brindarles la atención adecuada. En caso de libros perdidos o dañados, el padre es responsable, y se harán los cargos.

PÓLIZA DE TAREA: La tarea es una parte esencial del programa educativo. Puede consistir en la finalización del trabajo de clase y / o asignaciones especiales apropiadas para el nivel de grado en el que el niño/a está trabajando. La tarea será asignada

regularmente. Puede ser un proyecto a largo plazo o una asignación a corto plazo diseñada para desarrollar buenos hábitos de estudio, responsabilidad y enfatizar las habilidades de pensamiento crítico. Se asignan tareas para reforzar los conceptos enseñados en clase, y se espera que sean devueltos a diario. El apoyo de los padres es esencial para que la tarea sea una experiencia exitosa para su hijo/a. Tenga los suministros adecuados y un lugar tranquilo para que su hijo/a complete la tarea en casa. Cuando sea posible, revise la tarea con su hijo/a antes de devolverla a la escuela. Cuando los estudiantes saben que la tarea es importante para usted, ellos verán que también es importante y asumirán la responsabilidad de completarla y devolverla a la escuela.

CALIFICACIONES: Se mandarán a casa durante el año escolar tres calificaciones, una al final de cada trimestre. Si un estudiante no está haciendo el trabajo satisfactoriamente en cualquier área académica, una nota de progreso "Riesgo de Reprobar" se mandará a casa entre la sexta y décima semana de cada trimestre. Las boletas de calificaciones se envían a través de ParentVUE. Las copias en papel están disponibles a pedido.

REPORTES DE PROGRESO: Los maestros enviarán informes de progreso a casa cada 6 semanas. Queremos que los padres estén al tanto del progreso de sus hijos en todo momento y los informes de progreso son nuestra forma de mantener a los padres informados sobre cómo le está yendo a su hijo/a en la escuela. Si no recibe uno, comuníquese con el maestro de su hijo/a inmediatamente.

EXCURSIONES ESCOLARES: Las excursiones se coordinarán con el aprendizaje académico. Los estudiantes no podrán ir a una excursión sin un permiso firmado por el padre/tutor. Debido a las restricciones de seguro, los padres que están supervisando las excursiones no pueden traer otros niños pequeños con ellos. Los estudiantes deben mostrar buen comportamiento y completar todas las tareas escolares para poder ir en estos viajes. Los estudiantes con problemas continuos de comportamiento o seguridad pueden requerir que un padre asista como acompañante para permitirles asistir.

FAMILIAS MILITARES: Los hijos de familias militares enfrentan desafíos para su éxito académico causado por los frecuentes movimientos o despliegues de sus padres / tutores en cumplimiento del servicio militar. El distrito proporcionará a dichos estudiantes recursos académicos, servicios y oportunidades para actividades extracurriculares y de enriquecimiento que estén disponibles para todos los estudiantes del distrito. El Superintendente o su designado pueden renunciar a las pólizas o reglas del distrito cuando sea necesario para facilitar la inscripción, colocación, avance, elegibilidad para actividades extracurriculares, o la graduación a tiempo de niños de familias militares, de acuerdo con el Acuerdo Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños en familias Militares según lo ratificado en el Código de Educación 49700-49704 (BP 6173.2). Para obtener más información sobre la inscripción y la residencia, consulte el libro de información para padres y alumnos del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs del año escolar actual.

ESTUDIANTES EMBARAZADAS / MATERNIDAD: El distrito no excluirá ni denegará a ningún alumno de ningún programa o actividad educativa, incluyendo cualquier clase o actividad extracurricular, únicamente sobre la base del embarazo, parto, embarazo falso, interrupción del embarazo o recuperación relacionada del alumno. Además, el distrito no adoptará ninguna regla sobre el estado actual o potencial de los padres, la familia o el matrimonio de un estudiante que trate a los estudiantes de manera diferente en función del sexo. El Superintendente o persona designada notificará anualmente a los padres / tutores al comienzo del año escolar de los derechos y las opciones disponibles para las estudiantes embarazadas y maternidad bajo la ley. Además, las estudiantes embarazadas y con hijos serán notificadas de los derechos y las opciones disponibles para ellas según la ley a través de paquetes de bienvenida del año escolar anual y mediante paquetes de

estudio independiente. (Código de Educación 222.5, 48980). Para obtener más información sobre los servicios de educación y apoyo para estudiantes embarazadas y maternidad, consulte el libro de información para padres y estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs del año escolar actual. (Education Code 221.51; 5 CCR 4950) (Education Code 46015; 34 CFR 106.40) (Education Code 46015) BP/AR 1312.3.

PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS DE UNIFORMES

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DE LOS PADRES: Algunas veces surgen problemas que necesitan resolverse utilizando la Forma de Quejas de los Padres**.** Esta forma puede recogerse en la oficina de la escuela. Necesita dar una breve explicación acerca de su queja y debe seguir los pasos siguientes:

1. Paso Uno – Haga una cita con el maestro/a de la clase y explique el problema. Si no se resuelve satisfactoriamente, siga el Paso Número Dos;

2. Paso Dos – Haga una cita con el director y el maestro/a para explicar el problema. Si no se resuelve de manera satisfactoria, siga el Paso Número Tres;

3. Paso Tres – Llame a la oficina del Distrito Unificado de Palm Springs al (760) 883-2703

En cualquier momento, usted también puede obtener un formulario de PROCEDIMIENTO DE QUEJAS UNIFORME en la oficina. Evite compartir demasiados detalles con otros miembros del personal que no sean el director o el maestro/a de la clase. Estas quejas se consideran de naturaleza confidencial y son entre el padre, el director y la persona involucrada en un incidente o queja. La Escuela Primaria Rancho Mirage seguirá la póliza del distrito descrita en el libro anual de información para padres y estudiantes. Para obtener más información, consulte el libro de información para padres y estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs del año escolar actual. (Código de Educación 234.1; 5 CCR 4621) (Código de Educación 221.61) (Código de Educación 221.8) (Código de Educación 234.1)

NOTE POR FAVOR: Todas las quejas pueden y serán resueltas de manera pacífica. El lenguaje y comportamiento irrespetuoso no serán tolerados en nuestra escuela por ningún miembro del personal o miembro de la comunidad. (Código Penal 415.5 (a)(2) y Código de Educación 32210 and 44811 (a). Los adultos que participan en lenguaje o conductas disruptivas o amenazadoras, incluyendo el uso lenguaje soez, puede resultar a que se niegue a los padres / tutores el acceso futuro a la escuela. Esto puede resultar en que pierdan la oportunidad de atender eventos muy especiales que involucren a su hijo/a. ***En ningún momento ningún visitante o voluntario debe intentar discutir inquietudes con otro niño. Es apropiado expresar inquietudes a un miembro del personal para que las aborde.***

Formulario de quejas generales: Haga clic aquí para acceder al formulario o visite el sitio web de la escuela en http://rmes.psusd.us. Este formulario se envía directamente al director.

Click Here for the Form or the school website at http://rmes.psusd.us. This form is sent directly to the principal.

SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA MENORES: Si algún empleado del distrito escolar sospecha que un niño está siendo abusado o descuidado física y/o sexualmente, es nuestra responsabilidad legal informar a los Servicios de Protección Infantil (CPS). Nos gustaría que también informe cualquier sospecha al administrador, maestro/a o consejera de la escuela si tiene alguna inquietud, para que pueda guiarlo a través del proceso de denuncia; sin embargo, esto no es obligatorio porque los informes de abuso son, por ley, confidenciales. (Código Penal 11174.3). Si se va a entrevistar a un niño en la escuela, se seguirá el Código Penal 11743.3. El niño tendrá la opción de ser entrevistado en privado o seleccionar a cualquier adulto que sea miembro del personal de la escuela. El representante de la División de Servicios para Niños informará al niño sobre ese derecho antes de la entrevista. Si un niño sale de la escuela como víctima de sospecha de

abuso infantil bajo la custodia de un representante de CSD, la escuela deberá proporcionar al representante de CSD la dirección y el número de teléfono del padre o tutor del menor. La agencia notificará al padre o al tutor que el menor está bajo custodia. (Código de Educación 48906). La escuela no tiene permitido notificar a los padres/tutores de la visita de un representante de CPS en un sitio escolar ni negarle a un representante de CPS el acceso a un niño.

ACOSO SEXUAL: Si un estudiante siente que ha sido hostigado sexualmente por un adulto o estudiante, el estudiante necesita reportar esta situación inmediatamente a algún adulto. El adulto debe mandar al estudiante con el director. Un administrador de la escuela investigará la queja, determinará la validez, y tomará la acción apropiada. Las investigaciones se llevarán a cabo de conformidad con la póliza y el Código de Educación de PSUSD. Es importante tener en cuenta que existe una diferencia entre el comportamiento grosero y el acoso escolar. Lea la definición oficial de acoso escolar del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs en la página siguiente. Véase la página siguiente; el resto de la página está intencionadamente en blanco. **Para acceder a los hipervínculos, consulte el documento en este enlace: Política contra el Acoso Escolar y el Bullying.**

To Access the Hyperlinks, view the document at this link: Bullying and Harassment Policy

IGUALDAD DE GÉNERO: Estamos orgullosos de que la Escuela Primaria Rancho Mirage contenga una población diversa de estudiantes, personal y familias. Es importante que nuestros estudiantes aprendan unos de otros y que se conviertan en adultos de buen carácter. ¡Practicamos el Carácter Cuenta! durante todo el año escolar y trabajamos fuerte para brindar programas de diversidad, tolerancia y motivación a nuestros estudiantes. Si usted o alguien que conoce sería un buen modelo o un representante motivador para nuestros niños, consulte con nuestro director, Dr. Saunders, para planificar un programa. Todos los programas y actividades escolares estarán libres de discriminación, incluido el acoso, con respecto a la identificación del grupo étnico real o percibido, raza, ascendencia, origen nacional, religión, edad, sexo (género, real o percibido), orientación sexual, física o mental, discapacidad o estado parental. Igualdad de oportunidades para todas las personas en los programas y actividades del distrito, todas las personas reciben el mismo trato sin importar con qué categoría se identifiquen. La notificación anual a los padres informará a los padres / tutores del derecho de sus hijos a una educación pública gratuita, independientemente de su estatus migratorio o creencias religiosas, incluida la información sobre los derechos educativos emitidos por el Procurador General de California. Alternativamente, dicha información se puede proporcionar a través de cualquier otro medio rentable determinado por el Superintendente o su designado. Acceso para personas con discapacidades (BP 0410).

¡Gracias por hacer el tiempo de leer nuestro Manual de la Escuela Primaria Rancho Mirage. Al seguir nuestras pólizas y procedimientos escolares, estamos seguros de que tendrá un año lleno de seguridad y diversión! Esperamos trabajar con usted para garantizar la mejor educación para su hijo/a. Estamos planeando un año escolar divertido y emocionante lleno de maravillosas experiencias de aprendizaje para su hijo/a.

Agradecemos su apoyo y lo invitamos a involucrarse de cualquier manera posible. Al trabajar juntos, de una manera positiva, creemos que CADA niño puede lograrlo.

Dr. Ryan E. Saunders, Director

Manual para Padres/Estudiantes
2026-2027

Favor de regresar ésta forma al maestro/a para Septiembre 4, 2026

Padres,

Favor de ayudar a su hijo/a escoger una meta que a ellos les gustaría lograr para el primero de Noviembre. Puede ser una meta de comportamiento o académica. Luego escriban 3 cosas que su hijo/a (con su ayuda y apoyo) puede hacer para ayudarles a lograr ésta meta. Los maestros repasarán éstas metas durante la Noche de Regreso a la Escuela, así que si están teniendo dificultad tratando de llenar la forma con su hijo/a, se pueden esperar hasta que atiendan ésta noche y luego pueden decidir cuál será la meta.

Meta Estudiantil: Mi meta para éste trimestre_____

Para lograr mi meta, yo haré:

1. _____

2. _____

3. _____

Mi hijo/a, (nombre del estudiante) _____**, y yo leímos y repasamos el Manual para Padres y Estudiantes, y estamos de acuerdo en trabajar para lograr esta meta.**

Firma del Estudiante: _____

Firma de Padres: _____

Fecha: _____

Maestro/a: _____ # de Salón: _____

PSUSD
PALM SPRINGS
UNIFIED
SCHOOL DISTRICT

150 District Center Drive | Palm Springs, CA 92264
Phone 760-883-2703, ext. 48005101 |
www.PSUSD.us

Student Services

Laura Meusel, *Executive Director*

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PALM SPRINGS
POLIZA DE ACOSO (BULLYING) E INTIMIDACION

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs prohíbe discriminación, intimidación, y acoso (bullying) basado en las características reales o percibidas en la sección 422.55 del Código Penal y CE 220 y de la discapacidad, genero, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Esta póliza se aplica a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar que ocurran dentro de una escuela del distrito. CE 234 & 234.1 y BP 5131.2

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs Mesa Directiva de Educación se compromete a proporcionar a todos los estudiantes un entorno escolar seguro y saludable. Con ese fin, el Distrito, sus escuelas y la comunidad tienen la obligación de promover respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación, y no tolerar conductas que infrinjan la seguridad de cualquier estudiante, incluida la intimidación. Los estudiantes y el personal deberán informar de inmediato cualquier acoso sospechado u observado a la administración del sitio escolar para su investigación y acción apropiada. Por esta razón, estamos asumiendo un papel activo en el movimiento contra el acoso escolar en nuestras escuelas y comunidades, como: Educar a los padres, niños y estudiantes, maestros, administradores, legisladores, grupos de salud mental, voluntarios y miembros de la comunidad sobre las trágicas consecuencias del acoso escolar en las escuelas públicas y privadas. El acoso escolar (bullying) ocurre en todos los grupos de edad y en todos los niveles educativos.

El bullying se define como el acoso a los estudiantes, la intimidación, una actividad de iniciación o novatada, el ridículo, la extorsión o cualquier otra comunicación verbal, escrita, electrónica o física, repetida en el tiempo, que cause o amenace con causar daño corporal o sufrimiento emocional, crea un entorno hostil o interrumpe el funcionamiento normal de una escuela, salón de clases o actividad relacionada con la escuela. El acoso incluye el acoso cibernético, que implica el uso de comunicaciones electrónicas para publicar mensajes de acoso, amenazas, crueldad social u otros textos, sonidos o imágenes dañinos en Internet, sitios de redes sociales u otras tecnologías digitales. Los estudiantes que participen en la intimidación (incluyendo la intimidación cibernética) en el plantel, viajando hacia o desde la escuela, en actividades escolares o de otra manera relacionada con la asistencia a la escuela, estarán sujetos a los procedimientos disciplinarios del distrito escolar.

Un estudiante estará sujeto a acción disciplinaria del distrito escolar por expresiones fuera del plantel (incluso a través de medios electrónicos), cuando tales expresiones son obscenas, difamatorias o calumniosas, o cuando tales expresiones representan una amenaza para la seguridad de otros estudiantes, el personal o la propiedad escolar, o interrumpen el programa educativo. Codigos Educativos 32261(f)(g), 48900, 48900.2, 48900.3, 48900.4, 48910, 48911, 48915, 48915.5, 48918, 48918.5

Prevención de Acoso (Bullying)

Todo estudiante tiene derecho a un ambiente escolar seguro y libre de discriminación, acoso escolar, intimidación y bullying. Se puede acceder a la Póliza sobre la intimidación del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs en el sitio web de PSUSD. Las copias están disponibles en cada sitio escolar.

1. PSUSD prohíbe el acoso (bullying). Esto incluye, pero no se limita a, discriminación, acoso, intimidación y acoso basado en las características reales o percibidas establecidas en la sección 422.55 del Código Penal y las sección 220 del Código de Educación, y discapacidad, genero, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o mas de estas características reales o percibidas. El acoso (bullying) se define en la sección 48900(r) del Código de Educación.

2. El personal de la escuela debe intervenir de inmediato si es testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación o acoso, siempre que sea seguro hacerlo.

3. Los actos de discriminación o intimidación deben informarse al director.

4. Puede presentar una queja anónima comunicándose con el director. Si hay suficiente información que lo corrobore, el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs iniciara una investigación.

5. Las denuncias de intimidación o discriminación se considerarán confidenciales. Sin embargo, puede ser necesario revelar cierta información para poder investigar de manera efectiva.

6. Los estudiantes que violen las pólizas del Distrito Escolar de Palm Springs sobre intimidación o discriminación pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, incluidas la suspensión y la expulsión.

7. El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs prohíbe las represalias contra las personas que presenten denuncias de intimidación o proporcionen información relacionada con dichas denuncias.

Todo el personal escolar que sea testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación o bullying debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, acoso, violencia, intimidación o bullying relacionado con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela del distrito escolar puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.

Para informar un incidente y/o recibir una copia de las pólizas del distrito contra la discriminación, el acoso, la intimidación el acoso escolar, comuníquese con **Servicios Estudiantiles al (760) 883-2703.**

Palm Springs
UNIFIED SCHOOL DISTRICT

POLIZA DE BIENESTAR

PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES

Puntos Destacados de la Póliza de Bienestar del PSUSD

- La Junta de Educación de PSUSD apoya la salud estudiantil reforzando su educación por medio de promociones de la salud, apoyando al Servicio de Nutrición y ofreciendo un ambiente escolar seguro.
- Las escuelas de PSUSD participan en los programas nacionales de desayuno y almuerzo.
- La Póliza de Bienestar de PSUSD restringe el tipo de comidas y bebidas que se pueden servir y vender a los estudiantes.

El Programa de Nutrición Infantil y Nutrición Suplementaria Especial para la Reautorización de Mujeres, Infantes y Niños de 2004; así como también, la Ley de Healthy Hunger Free Kids de 2010, requiere que todas las escuelas que participan en el Programa Nacional de Almuerzo o Desayuno Escolar desarrollen una política de bienestar. Según lo ordenado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el cumplimiento escolar con la póliza de bienestar se evalúa anualmente y se informa al estado cada tres años.

Póliza de la Junta Escolar de PSUSD. Un resumen de las regulaciones de alimentos y bebidas de los planteles escolares.

Celebraciones de clase

- Durante el día escolar, las celebraciones en el salón de clases que involucren alimentos o bebidas deben limitarse a no más de una fiesta por clase por mes y llevarse a cabo después del almuerzo.
- Los alimentos de celebración de clase deben cumplir con los alimentos estatales competitivos, Smart Snacks federales y la poliza de bienestar del distrito para la nutrición, que incluye, entre otras, restricciones sobre calorías, grasa, azúcar y contenido de ingredientes.
- Los alimentos preparados desde casa no se servirán en clase.

Puede encontrar información sobre alimentos competitivos y Smart Snacks federales en este sitio web: https://www.cde.ca.gov

Alimentos Servidos y de Venta en Campos Escolares

- Todas las comidas y bebidas servidas y vendidas a los estudiantes en los planteles escolares deben cumplir con los alimentos competitivos del estado, el programa de Smart Snack federal y los reglamentos de la póliza de bienestar.
- El distrito escolar es responsable de garantizar el cumplimiento nutricional de todas las comidas vendidas y servidas a los estudiantes. Las etiquetas de nutrición o las hojas de especificaciones deben enviarse para su aprobación antes de que el artículo alimenticio pueda ser entregado o vendido a un estudiante.
- Para la seguridad de los alimentos y la consideración de los estudiantes con alergias alimentarias, todos los alimentos servidos o para la venta en el plantel escolar deben prepararse en una cocina comercial autorizada que sea inspeccionada regularmente por un departamento de salud local.
- Los estándares para alimentos y bebidas que se venden a los estudiantes en planteles escolares se aplican desde la medianoche hasta 30 minutos después del día escolar oficial.
- Las regulaciones estatales federales y competitivas de Aperitivos inteligentes y póliza de bienestar no aplican a las comidas y bebidas que un estudiante traiga de su casa para su propio consumo.

Vea la Póliza de Bienestar completa de PSUSD en nuestro sitio web http://www.psusd.us

¡Contáctenos al Servicio de nutrición de PSUSD: 760 -322-4117

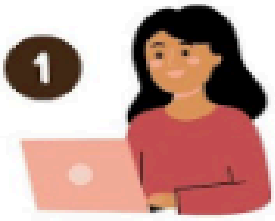
Conviértete en voluntario

- Non-Supervisory: Voluntario de clase
- Supervisory: Voluntario de clase y acompañante de excursiones

El proceso puede tardar hasta 30 días en completarse

1

Complete la solicitud de voluntariado de PSUSD



2



Completar la capacitación para informantes obligatorios

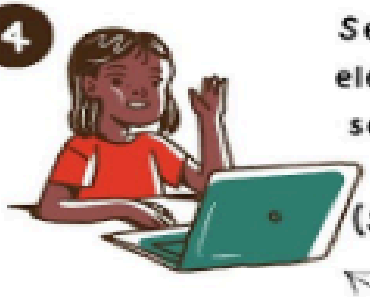
3

Adjunte una foto de su identificación y certificado de capacitación completado





4



Se le enviarán por correo electrónico instrucciones sobre la información de Live Scan. (SOLO SUPERVISORY)

5

Escaneo completo de huellas dactilares (SOLO SUPERVISORY)



Recurso Humanos del distrito informará a la escuela cuando la aplicación está completa